

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 11 de octubre de 1995, por la que se concede el premio «Joaquín Sama» 1995.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1995 (D.O.E. 22-04-95) por la que se convocaba el Premio «Joaquín Sama» a la Innovación Educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura y de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de Selección establecido en dicha disposición, he resuelto conceder el Premio «Joaquín Sama» a los trabajos, profesores y equipos que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Mérida, 11 de octubre de 1995.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

A N E X O

PREMIO «JOAQUIN SAMA» A LA INNOVACION EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

ACTA DE LA SESION DELIBERADORA

En Mérida, a las 10,00 horas del día 11 de octubre de 1995, se reúne el Jurado que ha de otorgar el Premio «Joaquín Sama» a la Innovación Educativa, convocado por Orden de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura de 5 de abril de 1995 (D.O.E. 22-04-95).

El Jurado está constituido por los siguientes miembros:

Presidente: D. Luis Millán Vázquez de Miguel, Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

Vicepresidente: D. Angel Benito Pardo, Director General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

Secretario: D. Agustín Sánchez Moruno, Jefe de Servicio de Innovación Educativa y Renovación Pedagógica de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

Vocales: D. Julio Fernández Nieva, Profesor Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Badajoz.
D. Antonio Jiménez Aparicio, Director CPR de Mérida (Badajoz)
Dña. M.ª Paz Pellisa Amposta, Asesora Técnica Docente de la U.P.E. de la Dirección Provincial del M.E.C.

D. Florentino Blázquez Entonado, Director I.C.E. Universidad de Extremadura.

D. Rafael España Fuentes, Inspector de Educación, Dirección Provincial del M.E.C. en Badajoz.

D. Andrés Núñez de Lemus, Director CPR de Zafra (Badajoz)

D. José Caldito Grajera, Dirección Provincial del M.E.C. en Badajoz.

D. Carlos Latas Pérez, Profesor Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Cáceres.

D. Florián Caro Cerro, Inspector de Educación, Dirección Provincial del M.E.C. en Cáceres.

De las deliberaciones y votaciones finales resulta el siguiente:

F A L L O

Modalidad A:

«Premios a trabajos educativos que versen sobre los llamados temas transversales». Educación Infantil o Primaria:

Primer Premio, dotado con 500.000 pesetas: Desierto.

Segundo Premio, dotado con 200.000 pesetas: Desierto.

Modalidad B:

«Premios a trabajos educativos que versen sobre los llamados temas transversales». Educación Secundaria:

Primer Premio, dotado con 500.000 pesetas: Desierto.

Segundo Premio, dotado con 200.000 pesetas: Desierto.

Modalidad C:

«Premios a experiencias pedagógicas de innovación educativa». Educación Infantil o Primaria:

Primer Premio, dotado con 500.000 pesetas: «Recuperación de instrumentos y unidades de medidas tradicionales en Extremadura como motivación al estudio de un tema curricular: La medida. Autores: D. Cipriano Sánchez Pesquero y D. Luis Manuel Casas García.

Segundo Premio, dotado con 200.000 pesetas: Desierto

Modalidad D:

«Premios a experiencias pedagógicas de innovación educativa». Educación Secundaria:

Primer Premio, dotado con 500.000 pesetas: Desierto.

Segundo Premio, dotado con 200.000 pesetas: «Augusta Emérita (Propuesta curricular de Cultura Clásica)». Autor: D. José Manuel Muñoz Real.

Modalidad E:

«Premios a programación de excursiones pedagógicas en la Comunidad Autónoma de Extremadura». Educación Infantil o Primaria:

Primer Premio, dotado con 500.000 pesetas: Desierto.
Segundo Premio, dotado con 200.000 pesetas: «Viajar por los corredores ecológicos». Autor: D. Francisco Murillo Murillo.

Modalidad F:

«Premios a programación de excursiones pedagógicas en la Comunidad Autónoma de Extremadura». Educación Secundaria:

Primer Premio, dotado con 500.000 pesetas: Desierto.
Segundo Premio, dotado con 200.000 pesetas: «Itinerario geológico para Aliseda y Malpartida de Cáceres». Autor: D. José Manuel Rivero Martín.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Mérida, 11 de octubre de 1995.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ANUNCIO de 9 de octubre de 1995, sobre pública licitación para la adjudicación, por el procedimiento abierto mediante subasta, del contrato de suministro «Realización Agenda para la Comunidad de 1996».

La Presidencia de la Junta de Extremadura ha resuelto convocar pública licitación por el procedimiento abierto mediante SUBASTA, la contratación del suministro «REALIZACION AGENDA PARA LA COMUNIDAD 1996».

1.—TIPO DE LICITACION: SEIS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS. (6.500.000.-Ptas.)

2.—PLAZO DE EJECUCION: ANTES DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1995.

3.—FIANZA PROVISIONAL: DISPENSADA.

4.—FIANZA DEFINITIVA: 260.000.- Ptas.

5.—DOCUMENTOS DE INTERES PARA EL LICITADOR: El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Anexos y demás documentación que forman el expediente estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de esta Presidencia (Plaza del Rastro s/n.), Mérida.

6.—MODELO DE PROPOSICION.—Figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo.

7.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Se entregarán en el Registro General de la Presidencia en horas de oficina, hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

8.—APERTURA DE PROPOSICIONES.—Tendrá lugar en la siguiente

reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se constituya a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la Avda. del Guadiana, s/n., Consejería de Economía, Industria y Hacienda en Mérida.

Mérida, 9 de octubre de 1995.—El Secretario General Técnico, IGNACIO SANCHEZ AMOR.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 5 de octubre de 1995, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de la calle Santa Amalia, entre calle Sor María Briz y Medellín.

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1995,

A C O R D O

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la calle Santa Amalia entre calle Sor María Briz y Medellín tramitado de oficio por este Ayuntamiento y redactado por el Arquitecto Municipal, Sr. Díaz de Liaño.

Someter a información pública dicho expediente, a través del presente EDICTO en el D.O.E. por plazo de 15 días a efectos de que por los interesados se puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Se suspenden las licencias de parcelación, edificación y demolición en la referida área siempre que el presente ESTUDIO DE DETALLE pueda suponer modificación del régimen urbanístico vigente, alcanzando dicha suspensión por un plazo máximo de dos años a partir de esta aprobación inicial, que se extinguirá en todo caso por la aprobación definitiva del mismo.